

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Príncipe de Vergara, 72

28006 - MADRID

CERTIFICACIÓN DE DEPÓSITO DE CUENTAS

El Registrador Mercantil que suscribe CERTIFICA, que previo examen y calificación de la documentación aportada en el depósito de cuentas, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil ha procedido a su depósito bajo el número de archivo 3/2024/80758.

Entidad: VILUX INVERSIONES SL

Cierre ejercicio: 31/12/2023

Asiento presentación: 2/2024/44319

Número de presentación: 2/2024/672923,0 y fecha: 11/07/2024

Calificado correcto con fecha: 15/07/2024

Practicado su depósito con fecha: 15/07/2024

HUELLA DIGITAL :

Pm44QM5+BvctDr93yDNVeCFVeaTALFPo7m02XW/MbuY=

MADRID, a quince de julio de dos mil veinticuatro.

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Príncipe de Vergara, 72

28006 - MADRID

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a o Entidad que practica la notificación. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Práctica de la notificación relativa al trámite registral correspondiente.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, el propio u otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Más información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales>.

... .

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JESÚS CAMY ESCOBAR a día 16/07/2024.



(*) C.S.V. : 128065380232431360

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y periodo medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:	01010	B24080327	Forma jurídica	SA:	01011		SL:	01012	X
LEI:	01009		Otras:	01013		Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)			
Denominación Social:	01020	VILUX INVERSIONES S.L.							
Domicilio Social:	01022	CL ARRIAZA, 18 1ºD							
Municipio:	01023	MADRID	Provincia:	01025	MADRID				
Código Postal:	01024	28008	Teléfono:	01031					
Dirección de e-mail de contacto de la empresa			01037						

ACTIVIDAD

Actividad principal:	02009	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia		
Código CNAE:	02001	6820	(1)	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	EJERCICIO 2023 (2)	0	EJERCICIO 2022 (3)	0
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	4			

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2023 (3)	EJERCICIO 2022 (4)
FIJO (5)	04001	3,87	3,87
NO FIJO (6)	04002		

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		
--------------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

EJERCICIO 2023 (3)				EJERCICIO 2022 (4)			
HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO	04120	2,00	04121	2,00	2,00		2,00
NO FIJO	04122		04123				

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2023 (3)			EJERCICIO 2022 (4)		
		AÑO	ME S	DÍA	AÑO	ME S	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2023	1	1	2022	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2023	12	31	2022	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	34			01903		

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios indique la causa:

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la opción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7)

01902	
--------------	--

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(4) Ejercicio anterior.

(5) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

nº de personas contratadas x nº medio de semanas trabajadas
52

(7) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y periodo medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Base de reparto

	EJERCICIO <u>2023</u> (2)	EJERCICIO <u>2022</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 3.553.581,67	4.134.559,31
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 3.553.581,67	4.134.559,31

Aplicación a

	EJERCICIO <u>2023</u> (2)	EJERCICIO <u>2022</u> (3)
Reserva legal	91005	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008 3.553.581,67	4.134.559,31
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 3.553.581,67	4.134.559,31

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO <u>2023</u> (2)	EJERCICIO <u>2022</u> (3)
Periodo medio de pago a proveedores (días)	94705 14	15

(1) Artículos 253.1 y 273.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

SOCIEDAD VILUX INVERSIONES S.L.		NIF B24080327
DOMICILIO SOCIAL CL ARRIAZA,18 1ºD		
MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	EJERCICIO 2023
Contenido Obligatorio)		

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

X

Los abajos firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO ₂		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO ₂		
Consumo de enrgía dentro de la organización (4)	kWh		
Consumo de agua (5)	m		

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

VIDAL ZAPATERO, IGNACIO, Presidente

VIDAL ZAPATERO, JAVIER, Secretario

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO2
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO2.
Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).
(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

NIF B24080327				UNIDAD (1): Euros 09001X	
DENOMINACIÓN SOCIAL: VILUX INVERSIONES S.L.					
		Espacio destinado para las firmas de los administradores			

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		19.945.027,68	20.647.466,99
I. Inmovilizado Intangible	11100		24.596,42	16.451,65
II. Inmovilizado material	11200		16.770,59	83.031,59
III. Inversiones inmobiliarias	11300		11.999.069,91	12.143.900,04
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		4.330.091,78	4.330.091,78
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		3.439.697,75	3.902.202,29
VI. Activos por impuesto diferido	11600		134.801,23	171.789,64
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		1.840.180,88	635.522,00
I. Existencias	12200			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		37.672,31	56.148,87
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		37.672,31	48.359,56
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		37.672,31	48.359,56
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390			7.789,31
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		110.000,00	
V. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		1.692.508,57	579.373,13
TOTAL ACTIVO (A+B)	10000		21.785.208,56	21.282.988,99

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

BP2.1

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF		B24080327			
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
VILUX INVERSIONES S.L.					
				Espacio destinado para las firmas de los administradores	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		654.248,13	748.366,44
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		513.375,74	666.046,90
1. Deudas con entidades de crédito	32320		503.221,34	640.995,31
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			29.069,57
3. Otras deudas a corto plazo	32390		10.154,40	-4.017,98
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		140.872,39	82.319,54
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		140.872,39	82.319,54
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	30000		21.785.208,56	21.282.988,99

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES

PP

NIF	B24080327	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Espacio destinado para las firmas de los administradores
VILUX INVERSIONES S.L.		

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios.	40100	759.703,23	828.401,51
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400		
5. Otros ingresos de explotación	40500	782.769,77	734.017,15
6. Gastos de personal	40600	-766.363,30	-760.250,54
7. Otros gastos de explotación	40700	-352.738,21	-425.281,86
8. Amortización del inmovilizado	40800	-183.083,68	-184.201,56
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	41100	15.708,73	
12. Otros resultados	41300	45,94	570,15
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	49100	256.042,48	193.254,85
13. Ingresos financieros	41400	127.472,29	76.336,19
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490	127.472,29	76.336,19
14. Gastos financieros	41500	-18.082,39	-24.030,37
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	-50.028,16	-108.463,32
16. Diferencias de cambio	41700		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	3.329.270,39	4.057.395,76
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	49200	3.388.632,13	4.001.238,26
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	3.644.674,61	4.194.493,11
19. Impuesto sobre beneficios	41900	-91.092,94	-59.933,80
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	3.553.581,67	4.134.559,31

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA PYMES
VILUX INVERSIONES S.L.
EJERCICIO ECONÓMICO
del 01.01.2023 al 31.12.2023

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La entidad VILUX INVERSIONES S.L., se constituyó, por tiempo indefinido, con fecha 18.04.1988 y tiene su domicilio social en ARRIAZA, Nº 18 Piso 1 Pta D, MADRID.

Su número de Identificación Fiscal es ESB24080327.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de MADRID

La forma jurídica de la entidad, en la actualidad, es la de sociedad de responsabilidad limitada, regulada en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por RDLeg 1/2010, de 2 de julio.

1.1 OBJETO SOCIAL

De acuerdo con sus estatutos, la entidad VILUX INVERSIONES S.L. tiene como objeto social:

El objeto social de la Compañía consiste en:

La compra, venta y explotación de toda clase de bienes inmuebles, tales como solares, terrenos, edificios construidos o no en régimen de propiedad horizontal, locales, viviendas, fincas rústicas y demás análogos.

La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de valores mobiliarios y participaciones en sociedades mercantiles y otras entidades, por cuenta propia y sin actividad de intermediación, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichas participaciones y valores. Se exceptúan las actividades expresamente reservadas por Ley a Instituciones de Inversión Colectiva, así como lo expresamente reservado por la Ley del mercado de Valores y disposiciones complementarias a las Agencias y/o Sociedades de Valores y Bolsa.

La Promoción, construcción, compra, venta y explotación de toda clase de edificaciones y obras, tales como edificios, chalets, urbanizaciones, naves industriales, comerciales, garajes, y similares.

El comercio al por menor de artículos de óptica y fotografía.

1.3 ACTIVIDAD DESARROLLADA

La actividad fundamental desarrollada por la sociedad, en el presente ejercicio, ha consistido en:

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, la actividad principal a la que se dedica la empresa es: ALQUILER DE BIENES INMOBILIARIOS POR CUENTA PROPIA

1.4 DURACIÓN EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico comenzó el 01.01.2023, habiendo finalizado el 31.12.2023.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las estimaciones tenidas en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales en la entidad VILUX INVERSIONES S.L., son las que a continuación se detallan:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales adjuntas, del ejercicio fiscal 2.023, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31.12.2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y sus modificaciones recogidas en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los flujos y de los resultados de la entidad.

Información complementaria

No se ha considerado necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que, al entender de la administración de la entidad, son lo suficientemente expresivos para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la entidad.

PRINCIPIOS CONTABLES

DETALLE PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios contables aplicados y que son los que se recogen en las normas y disposiciones legales vigentes, son los a continuación expresados:

Principio de empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada y continuada dentro de un futuro previsible. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no tienen el propósito de determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

Principio de devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha realizado en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera, de pago o de cobro, derivada de ellos.

Los hechos económicos se han registrado cuando han nacido los derechos u obligaciones que los mismos han originado.

Principio de uniformidad

Adoptados los criterios de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas, se han mantenido dichos criterios acordados aplicándose los mismos de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones, a todos los elementos patrimoniales de las mismas características, en tanto que no se han alterado los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.

Principio de prudencia

Únicamente se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 bis del Código de Comercio. Por el contrario los riesgos previsible y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto como han sido conocidas; a estos efectos se distinguirán las reversibles o potenciales de las realizadas o irreversibles.

En consecuencia, al realizar el cierre del presente ejercicio se han tenido presentes todos los riesgos y pérdidas previsible así como la generación de pasivos o gastos, cualquiera que haya sido su origen.

Igualmente se han tenido presentes toda clase de depreciaciones, tanto si el resultado del ejercicio fuera positivo como negativo.

Principio de no compensación

No han sido compensadas las partidas del activo y del pasivo del Balance ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de Pérdidas y Ganancias, establecidos en los modelos de las cuentas anuales.

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales en las distintas partidas del activo y del pasivo y las de gastos e ingresos.

Principio de importancia relativa

Si en algún caso no se ha aplicado estrictamente algunos de los principios contables, ha sido motivado por la mínima y escasa significación que ello pueda representar en la información de las cuentas anuales. En consecuencia, estas cuentas anuales expresan la imagen fiel de la entidad.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Administración de la entidad, la aplicación de PRINCIPIOS CONTABLES FACULTATIVOS distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera correspondiente al Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

VALORACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como tampoco del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto ni otros estados contables del ejercicio anterior, según se prevé en el artículo 35.6 del Código de Comercio y en la parte tercera del Plan General de Contabilidad.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado en el ejercicio 2.023, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio anterior por cambios de criterios contables.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE (CAPITALIZACIÓN)

Los diferentes conceptos comprendidos en el Inmovilizado intangible se han capitalizado por su precio de adquisición o coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

INMOVILIZADO INTANGIBLE (AMORTIZACIÓN)

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

APLICACIONES INFORMÁTICAS

Se han activado los importes satisfechos por la propiedad o el derecho de uso, así como los costes originados en la confección de aplicaciones informáticas puesto que está prevista su utilización en varios ejercicios.

No se han considerado:

1. Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la empresa.
2. Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático.
3. Los costes derivados de consultas realizadas a otras Empresas y las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas.
4. Los costes de mantenimiento de la aplicación informática.

3.2 INMOVILIZADO MATERIAL

AMORTIZACIONES

Las amortizaciones practicadas del Inmovilizado Material se han establecido en función de la vida útil esperada, atendiendo tanto a la depreciación sufrida por el uso como a la obsolescencia que pudiera afectarle. También se ha tenido en cuenta la evolución tecnológica y los límites legales.

La dotación anual realizada se ha determinado aplicando un método sistemático que permite distribuir el precio de adquisición o coste de producción durante la vida útil estimada del inmovilizado.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% ANUAL
Construcciones	50	2
Otras instalaciones	6	15
Mobiliario	10	10
Equipos para el proceso de información	4	25
Elementos de transporte	6	16

CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO

No ha sido necesaria la dotación de provisiones puesto que la depreciación experimentada en cada uno de los bienes ha sido cubierta perfectamente con las amortizaciones. No se han producido otras pérdidas reversibles sobre los bienes indicados.

CAPITALIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos del Inmovilizado Material adquiridos mediante contrato de compraventa se han capitalizado por su precio de adquisición.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

3.3 CALIFICACIÓN TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

CRITERIO PARA CALIFICAR LOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES COMO INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

AMORTIZACIONES

Dado que los terrenos tienen una vida económica indefinida, sus componentes no se amortizan sistemáticamente.

Al resto de elementos de los que componen el epígrafe de las Inversiones Inmobiliarias se les practican las amortizaciones que se han establecido en función de la vida útil esperada, atendiendo tanto a la depreciación sufrida por el uso como a la obsolescencia que pudiera afectarle.

También se han tenido en cuenta los límites legales.

La dotación anual realizada se ha determinado aplicando un método sistemático que permite distribuir el precio de adquisición o coste de producción durante la vida útil estimada del inmovilizado.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	50

3.5 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en la entidad a la que le proporciona ciertos derechos , y simultáneamente un pasivo financiero en la entidad a la que le surgen obligaciones.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles (excepto en la categoría de mantenidos para negociar, en la que los costes de transacción se imputarán a la cuenta de resultados del año de adquisición).

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Se trata de activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Comprende los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

CRITERIOS EMPLEADOS PARA REGISTRAR LA BAJA DE ACTIVOS FINANCIEROS

VILUX INVERSIONES S.L. registra la baja de un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, habiendo transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad tales como ventas en firme de activos, así como las cesiones de créditos comerciales en las operaciones en las que no se retenga ningún riesgo de crédito ni de interés.

Igualmente se registran como bajas las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, así como las titulaciones de activos financieros en los que la empresa cedente no retenga financiación subordinada ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, tras su adquisición, generalmente son medidos al valor que resulte de restar al saldo originalmente registrado, las devoluciones y amortizaciones financieras hechas sobre el principal.

El importe en libros de los derivados y los pasivos financieros, que se mantienen en la empresa para ser desapropiados, son objeto de reconsideración, para ajustarlos a su valor razonable.

En los pasivos de carácter financiero, cuya medida ha sido objeto de reconsideración para ajustarla al valor razonable correspondiente, la empresa decide y en su caso adopta entre las siguientes opciones:

- a) Reconocer el importe total del ajuste efectuado en la ganancia o la pérdida neta del período.
- b) Reconocer en la ganancia o la pérdida neta del período sólo aquellos cambios en el valor razonable a los pasivos de carácter financiero mantenidos para ser negociados.
- c) Inscribir en el patrimonio neto, hasta el momento en que se extinga el pasivo financiero, los cambios en el valor razonable de los instrumentos que no se mantengan para negociar con ellos, en cuyo momento las pérdidas o ganancias realizadas se llevarán al resultado del período.

CRITERIOS EMPLEADOS PARA REGISTRAR LA BAJA DE PASIVOS FINANCIEROS

VILUX INVERSIONES S.L. da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3.9 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporarias a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengados en el ejercicio.

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

CRITERIOS DE PERIODIFICACIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORALES

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

Los activos por impuestos diferidos surgen como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no haya afectado al resultado fiscal ni al contable.

3.10 INGRESOS Y GASTOS

VENTAS Y OTROS INGRESOS

Los ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera de ellos derivada.

Se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan las operaciones, cuando éstos sean recuperables.

COMPRAS Y OTROS GASTOS

Los gastos de compras, incluidos los transportes y los impuestos que han recaído sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible, se han considerado como mayor valor de las compras.

Los gastos, las compras y los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1 ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO

Las partidas del INMOVILIZADO INTANGIBLE, INMOVILIZADO MATERIAL e INVERSIONES INMOBILIARIAS presentan los siguientes movimientos:

Ejercicio 2.023	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
SALDO INICIAL BRUTO	86.959,26	174.205,74	13.804.803,77
(+) Entradas	19.242,30	2.343,31	13.090,91
(+) Correcciones de valor			
(-) Salidas		86.776,86	
SALDO FINAL BRUTO	106.201,56	89.772,19	13.817.894,68
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	-70.507,61	-91.174,15	-1.660.903,73
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-11.097,53	-14.065,11	-196.743,56
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		-32.237,66	-38.822,52
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	-81.605,14	-73.001,60	-1.818.824,77
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el ejercicio			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL			

Ejercicio 2.022	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
SALDO INICIAL BRUTO	81.325,46	172.641,78	12.940.358,20
(+) Entradas	5.633,80	1.563,96	1.288.023,90
(+) Correcciones de valor por actualización			
(-) Salidas			423.578,33
SALDO FINAL BRUTO	86.959,26	174.205,74	13.804.803,77
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	-60.931,08	-74.204,43	-1.503.248,42
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-9.576,53	-16.969,72	-157.655,31
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	-70.507,61	-91.174,15	-1.660.903,73
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el ejercicio			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL			

INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIALMovimientos

CUENTAS DE ACTIVO	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	174.205,74	172.641,78
AUMENTOS DURANTE EL EJERCICIO	2.343,31	1.563,96
DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO	86.776,86	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	89.772,19	174.205,74

Amortizaciones

AMORTIZACIONES	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.022
----------------	-----------------	-----------------

SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	-91.174,15	-74.204,43
AUMENTOS DURANTE EL EJERCICIO	32.237,66	
DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO	14.065,11	16.969,72
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	-73.001,60	-91.174,15

INMOVILIZADO INTANGIBLEMovimientos

Cuentas de Activo	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	86.959,26	81.325,46
AUMENTOS DURANTE EL EJERCICIO	19.242,30	5.633,80
DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	106.201,56	86.959,26

Amortizaciones

AMORTIZACIONES	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	-70.507,61	-60.931,08
AUMENTOS DURANTE EL EJERCICIO		
DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO	11.097,53	9.576,53
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	-81.605,14	-70.507,61

INVERSIONES INMOBILIARIASMovimientos

Cuentas de Activo	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	13.804.803,77	12.940.358,20
AUMENTOS DURANTE EL EJERCICIO	13.090,91	1.288.023,90
DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO		423.578,33
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	13.817.894,68	13.804.803,77

Amortizaciones

AMORTIZACIONES	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	-1.660.903,73	-1.503.248,42

AUMENTOS DURANTE EL EJERCICIO	38.822,52	
DISMINUCIONES DURANTE EL EJERCICIO	196.743,56	157.655,31
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	-1.818.824,77	-1.660.903,73

5. ACTIVOS FINANCIEROS

5.2 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Los valores razonables aplicados a los activos financieros se han establecido tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

5.3 EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

La información a suministrar relacionada con las participaciones en empresas del grupo, al cierre del ejercicio económico, es la siguiente.

Denominación

En relación a VILUX INVERSIONES S.L., esta entidad considera que existe un grupo de empresas cuando una sociedad ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras. Se presume que existe ese control cuando una sociedad, calificada como dominante, se encuentre en relación con otra sociedad, calificada como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Poseer la mayoría de los derechos de voto.
- b) Tener la facultad de nombrar o de destituir a la mayoría de los miembros del Órgano de Administración.
- c) Poder disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Haber nombrado, exclusivamente con sus votos, la mayoría de los miembros del Órgano de Administración que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse sus Cuentas Anuales y durante dos ejercicios inmediatos anteriores. (Se presume esta circunstancia cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por esta.)
- e) Estar dominada directa o indirectamente por la misma entidad o persona física que VILUX INVERSIONES S.L..

Las empresas del grupo, teniendo en cuenta la definición como tal, son las que a continuación se detallan:

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

DENOMINACIÓN	Domicilio Provinc./País	Capital social	Actividad	%Capital poseído direct.	%Capital poseído indirect.	Dividendos percibidos en el ejercicio	Cotiza bolsa	Cotización media último trimestre
OFTALPLUS S.L.	PALENCIA/ESPAÑA	0		99,2200	0,0000		No	
VISION LEON, S.L.	LEON/ESPAÑA	0		99,9300	0,0000		No	
VALPLUS VISION, S.L.	VALLADOLID/ESPAÑA	0		99,7000	0,0000		No	
SALAMANCA VISION, S.	SALAMANCA/ESPAÑA	0		99,7800	0,0000		No	
LOGROÑO VISION, S.L.	LA RIOJA/ESPAÑA	0		99,9500	0,0000		No	
BURGOS VISION S.L.	BURGOS/ESPAÑA	0		99,8400	0,0000		No	
MADRID VIZA S.L.	MADRID/ESPAÑA	0		98,6700	0,0000		No	
SEAPLUS S.L.	SEGOVIA/ESPAÑA	0		98,9200	0,0000		No	
GALEONPLUS VISION	ASTURIAS/ESPAÑA			99,8600	0,0000		No	

6. PASIVOS FINANCIEROS

6.1 VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS, EN AÑOS

No existe información reseñable para este apartado.

7. FONDOS PROPIOS

7.4 INFORMACIÓN SOBRE FONDOS PROPIOS

NÚMERO Y NOMINAL DE LAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES

El CAPITAL SOCIAL de la entidad está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha del cierre del ejercicio:

ACCIONES Y PARTICIPACIONES				
CLASE DE TÍTULOS	NÚMERO	NOMINAL	DESEMBOLSOS PENDIENTES	FECHA EXIGIB. DESEMB. PENDIENTES
PARTICIPACIONES	38.388	60,00		

Según establece el artículo 93 del TRLSC, el accionista tendrá, como mínimo, los siguientes derechos:

- a) El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.
- b) El de asunción preferente en la creación de nuevas participaciones o el de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.
- c) El de asistir y votar en las juntas generales y el de impugnar los acuerdos sociales.
- d) El de información.

Las participaciones que disfrutan de estos derechos son:

PARTICIPACIONES		
Nº de participaciones	Nominal	Clase o tipo
38388	60,00	

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**DIFERENCIAS TEMPORARIAS****CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES**

	GANANCIAS	PÉRDIDAS	RESULTADOS
Resultado contable del ejercicio	3.553.581,67		3.553.581,67
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
Impuesto sobre beneficios	91.092,94	0	3.644.674,61
DIFERENCIAS PERMANENTES			
* Resultados exentos			3.644.674,61
* Otras diferencias	1.660,32	3.162.806,87	483.528,06
DIFERENCIAS TEMPORARIAS			
- Con origen en el ejercicio			483.528,06
- Con origen en el ejercicio anterior	52.405,18		535.933,24
Reserva de capitalización			535.933,24
Compensaciones de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			535.933,24
Reserva de nivelación			535.933,24
TOTAL	3.698.740,11	3.162.806,87	

BASE IMPONIBLE ANTES DE COMPENSACIÓN BASES NEGATIVAS (RESULTADO FISCAL): 535.933,24

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS PENDIENTES

En el balance de VILUX INVERSIONES S.L. no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS DERIVADAS DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a inspección podrían dar lugar al surgimiento de pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de manera objetiva.

En todo caso, la administración de la empresa considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos, por lo que, en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes en caso de producirse, no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales que se presentan.

En consecuencia, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativo por este concepto es remota.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS RELACIONADAS CON LA SITUACIÓN FISCAL

No existe, en el presente ejercicio económico, ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que, a juicio de la Administración de VILUX INVERSIONES S.L., sea de singular importancia en relación con la situación fiscal de la entidad.

10. OTRA INFORMACIÓN**10.1 NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha sido de 3,87 empleados.

PERSONAL CONTRATADO DIRECTAMENTE

Número medio de personal empleado en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CNO-11)

	TOTAL		Hombres		Mujeres	
	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.022	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.022	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.022
Directores generales y presidentes ejecutivos						
Resto de directores y gerentes						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo						
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina						
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado	4,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Ocupaciones elementales						
TOTAL EMPLEO MEDIO	4,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00

10.4 NATURALEZA Y PROPÓSITO DE NEGOCIO DE ACUERDOS QUE NO FIGURAN EN BALANCE**CON TRASCENDENCIA FINANCIERA**

No existen acuerdos o compromisos, que pudieran tener trascendencia financiera, distintos a los señalados en balance.

CON TRASCENDENCIA EN RESULTADOS FUTUROS

No existen acuerdos o compromisos, que pudieran tener trascendencia en resultados futuros, distintos a los señalados en balance.

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**11.1 DERECHOS ASIGNADOS**

La empresa no tiene adjudicados derechos de emisión de los regulados en el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

11.3 GASTOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco se han ocasionado gastos derivados de compromisos medioambientales.

11.7 INGRESOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE

Durante el presente ejercicio, al que se refieren las actuales cuentas anuales, la entidad no ha recibido ingresos que por su naturaleza estén directamente relacionados con actividades desarrolladas en la protección y mejora del medio ambiente.

Diligencia para hacer constar que, tras la formulación de las Cuentas Anuales PYMES de VILUX INVERSIONES S.L., correspondientes al ejercicio cerrado a 31.12.2023, hoy, día 31.03.2024, se ha procedido a suscribir el presente documento, dando la conformidad mediante firma, en cumplimiento de las disposiciones legales en vigor.

CARGO	NOMBRE
--------------	---------------

Presidente	VIDAL ZAPATERO, IGNACIO
------------	-------------------------

Secretario	VIDAL ZAPATERO, JAVIER
------------	------------------------